



**INFORME N° 04 / 2020 UAI - FMSE**  
**REPORTE MENSUAL FEBRERO 2020**  
**FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante **ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN**, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2020, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **Enero de 2019**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informes:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
01	Reporte Mensual Enero-2020
02	Informe de Intervención Previa - Reglamento de Compras
03	Cierre de ejercicio 2019

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente a enero 2020, sobre "Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos".

Se finalizó la Auditoría de Cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2019, conforme lo previsto en las Resoluciones SIGEN Nros. 152/95 y 141/97, llevándose a cabo los procedimientos vinculados a los Arqueos de fondos y Valores, corte de documentación y de libros y la totalidad de los documentos y registros utilizados en el ejercicio terminado en esa fecha, así como también aquellos en existencia sin utilizar indicando la correlatividad numérica, tanto de Sede Central como de cada una de las Fábricas Militares.

La Dirección de Administración de la Sede Central a través del Departamento Finanzas comunicó, mediante nota **NO-2019-110771459-APN-FMSE**, que debido a la baja del sistema de gestión e-SIDIF que operó entre el 15 de agosto de 2015 hasta el 8 de octubre de 2019, se implementó el uso del Sistema de Gestión TANGO con el que anteriormente operaba la Sede Central de la ex DGFM y que se volvió a poner en uso, razón por la cual a la fecha del cierre



**Fabricaciones Militares S.E.**

del año 2019, el área responsable de su administración se encontraba incorporando la información pertinente en la base de datos del sistema TANGO.

Debido a ello y dado que se encuentra en proceso de implementación, no se encuentra operativo en su totalidad, por lo que pudo cumplirse parcialmente con la ejecución de la Conciliación Bancaria y la confección del libro Banco, lo cual debiera acontecer a partir de la plena operatividad del sistema de gestión TANGO.

Respecto de los libros del Departamento Contabilidad y por la misma causa, se encuentran incompletos hasta que culmine la carga de los registros de las transacciones en el Sistema de Gestión citado. Del relevamiento efectuado surge que los Libros IVA de la ex DGFM de Ventas y Compras se encuentran al 15/08/2019 y 29/08/2019, respectivamente, situación que incumple el plazo dispuesto en el art. 41 de la RG. 1415 AFIP.

En el Libro Diario las registraciones contables asentadas no comprenden las efectivamente realizadas por la Sociedad durante el periodo 23/10/2019 al 31/12/2019, por otra parte en el Libro Mayor no se encontraban cargados los saldos contables al inicio.

Respecto al circuito de Caja Chica y Fondo Fijo, no se ha confeccionado una nueva normativa interna que reemplace al anterior procedimiento "REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA" (Código 10-000-11).

Se cumplió la tarea de Control Cumplimiento Normativo referente a lo establecido en el Decreto 639/02 Resolución N° 09/01 sobre Adscripción, Anexo I, "Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal", con el objeto de brindar información semestral al Jefe de Gabinete de Ministros, en cumplimiento de la norma mencionada, correspondiente al Segundo Semestre de 2019.

Se llevó a cabo la actividad planificada para este ejercicio referente al Seguimiento del Planeamiento del segundo semestre del año 2019, comunicándose mediante nota **NO-2020-05479887-APN-FMSE#MD**.

Esta UAI se encuentra actualizando los estados de las observaciones en el sistema SISAC, sobre los informes generados en los años 2016 al 2019, de acuerdo con lo solicitado oportunamente a las distintas dependencias mediante nota **NO-2019-110322524-APN-FMSE#MD**, de fecha 13 de diciembre de 2019. La fecha límite para las respuestas fue el 20 de enero de 2020. A la fecha aún no han contestado la Dirección de Administración y la Dirección Comercial.

#### **IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA EX DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (DGFM) EN FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO (FMSE)**

Como novedad relevante de este reporte, el Directorio de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, al tratar el tema sobre compras en curso de ejecución o a realizarse con carácter previo a la aprobación del Reglamento de Compras de FMSE, requirió se arbitre un procedimiento provisorio que asegure los principios de publicidad, concurrencia, transparencia e igualdad, bajo similares mecanismos como los que se venían realizando y que se defina la mejor oferta, todo ello ajustado al artículo 29 del Estatuto de FMSE, aprobado por el Decreto N° 104/19. Finalmente la suscripción de la Orden de Compra se realizará con la firma del



Fabricaciones Militares S.E.

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Presidente del Directorio y un Director, con criterio coincidente, y si la compra o su entidad económica lo hacen conveniente, podrán resolver la cuestión en reunión de Directorio.

#### V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a todos los proyectos y tareas planificadas en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2020 de FMSE, elevado mediante expediente **EX-2019-111489017-APN-FMSE#MD**.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2020 de la FMSE.

Buenos Aires, 04 de febrero de 2020

Dra. Liliana M. G. BAEZ  
Asi. Unidad de Auditoría Interna  
Fabricaciones Militares SE